

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6620** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia

Primero.- Que en el procedimiento número 74/2012, por auto de 7 de febrero de 2012 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Proyectos y Desarrollos del Suelo, S.L., con N.I.F. B 92581552, domicilio en Carretera de Cártama 26, Edificio Mercado Planta primera, puerta 5, Alhaurín El Grande 29120 Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, Don Rubén Candela Ramos, a la siguiente dirección de internet: [admonconcursalprodesuelo@rubencandela.com](mailto:admonconcursalprodesuelo@rubencandela.com), así como a la siguiente dirección postal: Alameda Principal 21- Oficina 201. Código Postal 29001.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

En Málaga, 7 de febrero de 2012.- El/ La Secretario Judicial.

ID: A120011483-1